



MEMORANDO

Bogotá, 25 de enero de 2022.

PARA: Dr. JUAN CARLOS COVILLA MARTINEZ
Oficina Asesora Jurídica

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

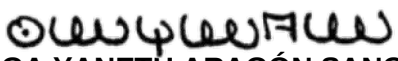
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al **30 de noviembre de 2021**.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley>

Cordialmente,


OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Linda Hernández Bonilla – Profesional Universitario OCI
Jesús Arturo Guatibonza Soto– Contratista OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.
Fecha: 25/01/2022



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Oficina Asesora Jurídica
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico: 1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño 2. Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Atender los requerimientos internos y externos en término	Porcentaje de respuestas a conceptos, peticiones, reclamaciones y solicitudes de revisión normativa emitidas en término	84%	Esta meta presenta un cumplimiento del 83,33%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables en el periodo evaluado, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: - Actualizar las competencias y conocimientos del área de trabajo conforme a las dinámicas en la normatividad, la doctrina y la jurisprudencia del sector, para lo cual la dependencia programó dos (2) entregables que corresponden a las Diapositivas y/o actas de capacitación de conceptos jurídicos y normatividad relevante socializada a nivel ministerio durante el mes de junio, de los cuales se observó la presentación sobre Ley de Vivienda y Hábitat L. 2079 de 2021, realizadas por funcionarios del Grupo de conceptos Jurídicos a todos los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica. con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta que los reportes de monitoreo se encuentran debidamente diligenciados, que el análisis cualitativo es amplio y permite conocer el contenido de las evidencias. - Elaborar y revisar los proyectos normativos, contratos y o convenios relacionados con el sector, para lo cual la dependencia programó doce (12) entregables que corresponden al Cuadro control consultas y reclamaciones durante el mes de enero a noviembre, de los cuales se observó los Cuadros control consultas y reclamaciones de los precitados meses, con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta que los reportes de monitoreo se encuentran debidamente diligenciados,



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			que el análisis cualitativo es amplio y permite conocer el contenido de las evidencias. - Atender las Consultas y Reclamaciones de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, para lo cual la dependencia programó doce (12) entregables que corresponden al Cuadro control consultas y reclamaciones durante el mes de enero a noviembre, de los cuales se observó los Cuadros control consultas y reclamaciones de los precitados meses, con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta que los reportes de monitoreo se encuentran debidamente diligenciados, que el análisis cualitativo es amplio y permite conocer el contenido de las evidencias. Es importante resaltar que el porcentaje no es del 100% debido a que la evaluación se realiza a corte de 30 de noviembre de 2021 lo que quiere decir que queda pendiente los entregables del mes de diciembre para dar cumplimiento al porcentaje total.
2. Determinar la tasa de éxito procesal de procesos judiciales y acciones constitucionales con el fin de conciliar u obtener fallos favorables	Tasa de éxito procesal	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 83,33%, soportado sobre el cumplimiento de un (1) actividad asociada a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables en el periodo evaluado, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: - Representar judicial y extrajudicialmente al Ministerio, Fonvivienda e INURBE en los procesos en que sea parte, para lo cual la dependencia programó seis (6) entregables, para los meses de enero, junio y julio de los cuales se observó la tasa de éxito procesal de Acciones constitucionales y procesos judiciales ante los despachos judiciales, con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta que los reportes de monitoreo se encuentran debidamente diligenciados, que el análisis cualitativo es amplio y permite conocer el contenido de las evidencias. Es importante resaltar que el porcentaje no es del 100% debido a que la evaluación se realiza a corte de 30 de noviembre de 2021 lo que quiere decir que queda pendiente el entregable programado para el mes de diciembre para dar cumplimiento al porcentaje total.
3. Fortalecer la defensa jurídica en	Porcentaje de fallos de tutela	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 70,83%, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
las acciones de tutela correspondiente a vivienda urbana .	favorables de vivienda urbana		programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables en el periodo evaluado, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada - Atender de forma articulada los requerimientos jurídicos de la entidad, para lo cual la dependencia programó doce (12) entregables, para los meses de enero a diciembre de los cuales se observó la presentación de los Cuadros comparativos de fallos favorables y desfavorables de vivienda urbana, con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta que los reportes de monitoreo se encuentran debidamente diligenciados, que el análisis cualitativo es amplio y permite conocer el contenido de las evidencias. - Obtener información jurídica relevante para la gestión jurídica, para lo cual la dependencia programó dos (2) entregables, para el mes de junio de los cuales se observó la capacitación a los funcionarios y colaboradores del Grupo de Atención al Usuario y Oficina Asesora Jurídica, con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta que los reportes de monitoreo se encuentran debidamente diligenciados, que el análisis cualitativo es amplio y permite conocer el contenido de las evidencias. Es importante resaltar que el porcentaje no es del 100% debido a que la evaluación se realiza a corte de 30 de noviembre de 2021 lo que quiere decir que queda pendiente el entregable programado para el mes de diciembre para dar cumplimiento al porcentaje total.
4. Reducir el porcentaje de sanciones de vivienda urbana para la presente vigencia	Porcentaje de sanciones allegadas respecto a las tutelas allegadas	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 91,7%, soportado sobre el cumplimiento de un (1) actividad asociada a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables en el periodo evaluado, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: - Representar judicial y extrajudicialmente al Ministerio, Fonvivienda e INURBE en los procesos en que sea parte, para lo cual la dependencia programó doce (12) entregables, para los meses de enero a diciembre de los cuales se observó el documento de inaplicabilidad de sanciones y/o correo electrónico de



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			la coordinación de acciones constitucionales, indicando la no ocurrencia del mismo, con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta que los reportes de monitoreo se encuentran debidamente diligenciados, que el análisis cualitativo es amplio y permite conocer el contenido de las evidencias. Es importante resaltar que el porcentaje no es del 100% debido a que la evaluación se realiza a corte de 30 de noviembre de 2021 lo que quiere decir que queda pendiente el entregable programado para el mes de diciembre para dar cumplimiento al porcentaje total.
5. Garantizar la atención oportuna de los casos por parte del comité de conciliación	Porcentaje de Fichas allegadas y presentadas ante el comité de conciliación	100 %	Esta meta presenta un cumplimiento del 72,9 %, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables en el periodo evaluado, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: - Apoyar las gestiones operativas y administrativas relacionadas con la gestión jurídica de la entidad, para lo cual la dependencia programó doce (12) entregables referentes Actas del comité de conciliación, para los meses desde febrero a diciembre de los cuales se observó la presentación de once (11) informes con oportunidad y dando cumplimiento a su programación, con un avance del 100 % debido al corte de la presente evaluación; así mismo, teniendo en cuenta que las evidencias presentadas permitieron conocer el cumplimiento de las actividades, que la descripción de las evidencias es amplia y permite conocer la gestión adelantada por la dependencia para dar alcance a la actividad, que el análisis cualitativo es completo al realizar una comparación entre lo sucedido en el mismo periodo de tiempo en diferentes vigencias, permite analizar los avances retrocesos de la entidad en el desarrollo de sus actividades, lo cual resulta de gran valor en los informes de gestión de la entidad. - Ejercer la Vigilancia Judicial de la actividad Litigiosa para lo cual la dependencia programó un (1) entregable referente a Estudios previos y/o Suscripción del contrato vigilancia judicial, con la finalidad de garantizar el seguimiento y reporte a los apoderados del estado actualizado de los procesos y lograr con ello ejercer una defensa judicial optima,



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			oportuna y eficaz, para el mes de abril, de los cuales se observó la presentación de un (1) el Contrato No 338 de 2021 donde se contrataron los servicios de Vigilancia Judicial de los procesos a cargo de la OAJ con oportunidad y dando cumplimiento a su programación, observando que el análisis cualitativo describe las evidencias y la ejecución de la actividad de acuerdo a lo planeado con un avance del 100%, debido al corte de la presente evaluación. Así como, un (1) entregable referente a Consolidado de informes de ejecución del contrato, programado para el mes de diciembre, por lo cual no se encuentra dentro del periodo evaluado. - Apoyar las gestiones operativas y administrativas relacionadas con la gestión jurídica de la entidad, para lo cual la dependencia programó cuatro (4) entregables referentes al Informe de seguimiento de los planes de acción del comité de conciliación del MVCT y Fonvivienda, para los meses desde febrero y agosto de los cuales se observó la presentación de cuatro (4) informes que contiene las actividades del plan de acción con oportunidad y dando cumplimiento a su programación, con un avance del 100 % debido al corte de la presente evaluación; así mismo, teniendo en cuenta que las evidencias presentadas permitieron conocer el cumplimiento de las actividades, que la descripción de las evidencias es amplia y permite conocer la gestión adelantada por la dependencia para dar alcance a la actividad, que el análisis cualitativo es completo al realizar una comparación entre lo sucedido en el mismo periodo de tiempo en diferentes vigencias, permite analizar los avances retrocesos de la entidad en el desarrollo de sus actividades, lo cual resulta de gran valor en los informes de gestión de la entidad. Es importante resaltar que el porcentaje no es del 100% debido a que la evaluación se realiza a corte de 30 de noviembre de 2021 lo que quiere decir que queda pendiente el entregable programado para el mes de diciembre para dar cumplimiento al porcentaje total.
6. Garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de las decisiones del comité de conciliación y su cumplimiento por parte del apoderado	Porcentaje de actas de audiencias entregadas por apoderado	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 75%, soportado sobre el cumplimiento de un (1) actividad asociada a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables en el periodo evaluado, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
en la audiencia correspondiente			- Actualizar la Información relacionada con las Actuaciones jurídicas de la OAJ, para lo cual la dependencia programó cuatro (4) entregables referentes a las Actas de las audiencias cotejadas con actas del comité de conciliación del trimestre correspondiente, para los meses desde marzo, junio, septiembre y diciembre de los cuales se observó las actas de audiencias por parte de los apoderados, con oportunidad y dando cumplimiento a su programación, con un avance del 100 % debido al corte de la presente evaluación; así mismo, teniendo en cuenta que las evidencias presentadas permitieron conocer el cumplimiento de las actividades, que la descripción de las evidencias es amplia y permite conocer la gestión adelantada por la dependencia para dar alcance a la actividad. Es importante resaltar que el porcentaje no es del 100% debido a que la evaluación se realiza a corte de 30 de noviembre de 2021 lo que quiere decir que queda pendiente el entregable programado para el mes de diciembre para dar cumplimiento al porcentaje total.
Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2021.	(Comprometido /Apropiación)*100	93,6%	Compromiso: 2.808,59 Apropiación: 3.000

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2022, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:



6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2021, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2021, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2021, toda vez que mediante Circular 2021IE0001093 con fecha 03/02/2021, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 31 de enero de 2022 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2021; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2021

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
79,3%	93,6%

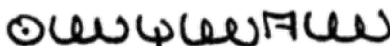
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

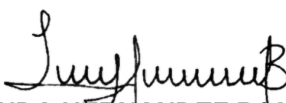
- ❖ Se recomienda continuar con el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.

8. FECHA:

25/01/2022

9. FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


LINDA HERNANDEZ BONILLA
AUDITOR OCI